

Las víctimas de la violencia machista podrán tener una segunda opinión jurídica

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, que sustituye al vigente desde 1999, y que permitirá a las víctimas de violencia machista el acceso a una segunda opinión jurídica si no están conformes con la estrategia procesal inicial.

Para estas personas, el reglamento, que entrará en vigor en julio, posibilita también la libre elección del abogado del turno de oficio especializado, según ha informado la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, en la conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno.